

RESUMEN ANALITICO EN EDUCACIÓN (RAE)

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	La RAP, estrategia para la enseñanza de los Derechos Humanos y el Territorio.
Autor(es)	Peña Malagon, Edwin Obeimar
Director	Jhider Soler Mejía
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2016. 25 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	DERECHOS HUMANOS, TERRITORIO, PECC, RAP, IAP, EDUCACIÓN POPULAR, COMPETENCIAS CIUDADANAS.

2. Descripción
<p>Esta implementación pedagógica tuvo por objeto el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en torno a la temática de ciudadanía y convivencia en jóvenes escolarizados en la localidad de Ciudad Bolívar y Bogotá en el marco del proyecto Corredores de Gobernanza Juvenil. Como principales resultados, constan: Metodología formulada por los Proyectos de Educación para la ciudadanía y la convivencia de la Secretaria de Educación de Bogotá, análisis del método: Reflexión acción Participación RAP, los instrumentos utilizados en la implementación pedagógica, resultados obtenidos y discusiones finales</p>

3. Fuentes
<p>Carrillo, A. M, Guerrero L. C, Porras K. T, Solano R. S y Velásquez Y. H. (2012) Lineamiento pedagógico para la ciudadanía y la convivencia. Bogotá Secretaria de Educación Distrital.</p> <p>Congreso de la República, Colombia (2013). Ley 1620: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.</p> <p>Garreton, M (2006) Ciudadanía y conflicto, Memorias del seminario internacional. Bogotá. Editorial Géminis, 68-69</p> <p>Eyben, R., Kidder, T., Rowlands, J., & Bronstein, A. (2008). Thinking about change for development practice: a case study from Oxfam GB.Oxford.</p> <p>Sabina H y Mancila J. (2006) El poder de la Cartografía Social en las prácticas contrahegemónicas o La Cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio car-tacSPAMFILTER@rizoma.org</p> <p>Pinzón, C (2008) Para cartografiar la diversidad de I@s jóvenes. Universidad Nacional Libros. Bogotá.</p> <p>Cubides H, Laverde T, Valderrama C. (2002) "Viviendo a toda" Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades, siglo del hombre editores.</p> <p>Maldonado, M. (2008) Pedagogías Críticas. Europa; América Latina, Norteamérica. Editorial Magisterio. Bogotá</p> <p>Cifuentes, M Comp. (2006) Cátedra Democrática y Ciudadana. Derechos Humanos y conflicto. Memorias. Fondo de publicaciones Universidad Distrital, Bogotá</p> <p>Mejía, R (2009) Las pedagogías críticas en la elaboración de los proyectos educativos y pedagógicos alternativos PEPA: transformación de la sociedad mediante la transformación de la educación. En Revista Educación y cultura No 85, Fecode.</p> <p>http://www.teatroemperador.org/single-post/2016/09/20/La-importancia-de-incluir-la-cultura-</p>

4. Contenidos

Este artículo científico está dividido en 6 capítulos que a su vez contienen unos sub capítulos que son:
Metodología: En este punto se explican los siguientes aspectos: Los PECC: Proyectos para la educación la ciudadanía y la convivencia/Educación para la ciudadanía y la convivencia/Sujetos del proceso pedagógico/ Modelo Pedagógico/ Dimensiones de la ciudadanía y la convivencia /Tabla 1. Marcos Valorativos de la pedagogía crítica/ El método: La reflexión Acción-Participación/Ruta vivencial de aprendizajes en capacidades ciudadanas y para la convivencia/ Ruta vivencial momentos
Luego continúan los Instrumentos donde se habla de: El uso del cine y el documental en la construcción de conocimiento/ La cartografía social/ Tabla 2. Modelo para la recolección de información
En los Resultados/ Tabla 3. Categorías y capacidades ciudadanas/ Juventud. ¿Cómo nos ven? ¿Cómo nos vemos?/ Política Pública de Juventud/ Principales Derechos y vulneraciones/ El territorio y sus implicaciones en mi cotidianidad
Finalmente discusión de los resultados donde se expone/ Frente a la implementación de los PECC/ Frente a los procesos de formación.

5. Metodología

Para la implementación de la propuesta pedagógica; *¿La RAP, estrategia para la enseñanza de los Derechos Humanos y el Territorio*”, se usó como metodología de trabajo la propuesta de la Secretaria de Educación de la ciudad de Bogotá; Reflexión Acción Participación. Esta metodología de trabajo se desprende de la investigación acción participación de Orlando Fals Borda y de la educación liberadora de Paulo Freire. Así mismo es importante aclarar que esta metodología es la propuesta de la SED, para realizar la implementación de los Proyectos de educación para la ciudadanía y la convivencia, PECC, en cumplimiento de la ley 1620 del 2013.

6. Conclusiones

Es importante mencionar que la implementación es relativamente reciente por lo tanto rastrear resultados previos a esta implementación fue imposible, existen algunos informes por parte de facilitadores pedagógicos en distintas áreas pero se encuentran en proceso de análisis por parte de la actual administración distrital.

Ahora frente a la propuesta considero que es una apuesta interesante en la construcción de una ciudad menos desigual a partir del empoderamiento de los sujetos en este caso los jóvenes, la RAP es una metodología que permite la interacción con los jóvenes y la construcción asertiva de conocimiento. Frente a la propuesta y al modelo desde mi experiencia en la implementación, considero que son acertados.

El problema surgió cuando las rutas establecidas no se ejecutaron en el momento indicado, en el caso de particular de las instituciones educativas no se contó con el apoyo de las entidades de nivel central, caso de la SED quizás por el cambio de gobierno de la ciudad varios de los facilitadores pedagógicos empezamos el proyecto en condiciones no aptas para el inicio, tales como la caracterización previa del IED, los materiales necesarios que debía suministrar el operador del proyecto llegaron tarde, la presentación formal en los IED, la oferta y selección de los jóvenes para la operación del proyecto, la reunión con los padres de familia. Estos elementos claves en la ejecución, sin duda limitaron el desarrollo del proyecto.

Ya en las instituciones educativas, en algunos IED no se contó con el acompañamiento de algunos directivos y personal administrativo, en algunos casos no se articuló el proyecto con la cotidianidad escolar. Es importante analizar este punto, ya que este tipo de proyectos dependen de la buena voluntad de los docentes, directivos y personal administrativo de los IED.

Frente a los procesos de formación los resultados fueron satisfactorios, los jóvenes en términos generales recibieron la propuesta en casi todas las instituciones educativas con agrado y participaron activamente en las actividades. Esto demostrara a través de la cobertura, iniciaron las actividades en el mes de febrero del presente año con grupos de 25 estudiantes y al finalizar mayo en casi todos los grupos se mantenía una cobertura del 80%, alta teniendo en cuenta que el proyecto se oferto en contra jornada con una intensidad de nueve horas semanales.

Frente a las capacidades ciudadanas de los jóvenes es importante precisar que estas no se pueden evaluar cuantitativamente, la evaluación realizada fue a partir de los procesos de los jóvenes, de sus intervenciones y de sus propuestas frente a las problemáticas evidenciadas.

Los jóvenes reconocieron que son sujetos de derechos, que es partir de ese goce de derechos que se genera la ciudadanía. Así mismo evidenciaron la poca participación en los diferentes aspectos de las políticas públicas y propusieron una lectura en varios entornos incluido el escolar de la política pública de juventud y reconocieron el territorio como un derecho en el cual deben construir estrategias de participación.

Lamentablemente la participación de otros actores como los padres de familia fue nula a pesar de las invitaciones que se extendieron para participar, este un elemento a trabajar ya que los padres hacen parte importante de las dimensiones enunciadas en la RAP, en el proceso de formación de los jóvenes.

A modo de cierre del análisis de los resultados, es preciso mencionar que en el proceso de formación de las capacidades ciudadanas esperadas el resultado fue satisfactorio, pero estas capacidades ciudadanas hacen parte de un ejercicio constante de construcción por parte de los estudiantes, debido al cambio de administración no hay claridad si estos procesos van a continuar o si se pretende aplicar otros proyectos que no tengan relación con los PECC.

Elaborado por:	Edwin Obeimar Peña Malagon
Revisado por:	Jhider Soler Mejia

Fecha de elaboración del Resumen:	29	11	2016
--	----	----	------

La RAP, estrategia para la enseñanza de los Derechos Humanos y el Territorio.

Edwin Obeimar Peña Malagon.

Estudiante Licenciatura Básica con énfasis Ciencias Sociales.

dcs934epena@pedagogica.edu.co

Resumen.

Esta implementación pedagógica tuvo por objeto el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en torno a la temática de ciudadanía y convivencia en jóvenes escolarizados en la localidad de Ciudad Bolívar y Bogotá en el marco del proyecto Corredores de Gobernanza Juvenil. Como principales resultados, constan: Metodología formulada por los Proyectos de Educación para la ciudadanía y la convivencia de la Secretaría de Educación de Bogotá, análisis del método: Reflexión acción Participación RAP, los instrumentos utilizados en la implementación pedagógica, resultados obtenidos y discusión por último las conclusiones.

Palabras Clave: Derechos Humanos, Territorio, PECC, RAP, IAP, Educación popular, Competencias ciudadanas.

Introducción.

Es frecuente la preocupación de diversos sectores de la sociedad por la situación de los jóvenes, a menudo diversas fuentes de información anuncian enfrentamientos generados en diversos escenarios locales y distritales en los cuales están implicados los jóvenes. La continua estigmatización los ha convertido en un grupo segregado el cual produce temor y desconfianza para algunos. Dicha preocupación ha sido asumida por la Secretaría de Educación de Bogotá SED, quien pretende con la implementación de los Proyecto para la Educación para la ciudadanía y la convivencia PECC mitigar los problemas en los entorno escolares en torno a la convivencia y la ciudadanía y por otra parte en el afán de que las instituciones públicas cumplan con la ley 1620 de programas de ciudadanía y convivencia que promueve el fortalecimiento de la ciudadanía y la convivencia, a través de la formación en capacidades ciudadanas.

Para este propósito se ha creado una metodología de trabajo llamada RAP, (Reflexión- acción- participación) que se convierte en una novedad frente a propuestas anteriores. La RAP no solo es la metodología sino también el fin ya que uno de los objetivos del proyecto es la formación de un sujeto capaz de: Reflexionar sobre una problemática, proponer acciones de solución y participar en ellas.

El proyecto aparece en el año 2014 y la ejecución se realiza a finales del mismo año con una prueba piloto, en el año 2015 se hace una implementación en diversos IED de la ciudad, frente a los resultados de esta ejecución no se tiene un registro actual, estos informes acerca de la operación del proyecto serían el único antecedente, por lo tanto este artículo no cuenta con unos antecedentes previos a la formulación.

Ya en cuanto a la implementación pedagógica, en el artículo se podrá encontrar los elementos de mayor relevancia, la metodología y sus características, los resultados asociados con las dos categorías de análisis; los derechos Humanos y el territorio. Así mismo el lector encontrará en los resultados un resumen de las percepciones de los jóvenes frente a las temáticas abordadas y su correspondiente discusión. Para claridad del lector estas temáticas fueron organizadas por ejes de trabajo siempre teniendo en cuenta los momentos de la RAP.

METODOLOGÍA.

A continuación el lector encontrará un análisis de la metodología utilizada en la propuesta pedagógica de aprendizaje de los derechos humanos, implementada con jóvenes entre los 14 y los 28 años, realizada en grupos diferenciados en las localidades de Ciudad Bolívar y Kennedy en la ciudad de Bogotá. La metodología utilizada hace parte del proyecto PECC (Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia) de la Secretaria de Educación Distrital de la ciudad, en el gobierno de la Bogotá Humana, en cumplimiento de la ley nacional 1620 de marzo del 2013.

Los objetivos del PECC surgen en torno a la formación del sujeto y de su posterior participación en los diferentes espacios sociales. Identifican dos categorías claves que son la ciudadanía y la convivencia. Este proyecto brinda elementos conceptuales y metodológicos que permitan a las comunidades educativas crear, fortalecer, re-significar y desarrollar distintas acciones, prácticas e iniciativas pedagógicas orientadas a la formación de ciudadanos y ciudadanas con identidad, autonomía, conciencia de derechos, valores vitales y participativos, capaces de convivir de forma sana en los ambientes escolares y en los territorios del Distrito Capital. (Carrillo 2012)

Los PECC se ubican dentro de la pedagogía crítica, ya que pretende la formación de sujetos capaces de una construcción dialógica del conocimiento, empoderamiento de los sujetos en los espacios escolares y sociales y la develación de las estructuras de control social.

El proyecto a su vez pretende desarrollar capacidades ciudadanas tales como; Identidad, Dignidad y derechos, Deberes y respeto por los derechos de los y las demás, Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, Sensibilidad y manejo emocional y participación, que permitan a los jóvenes objeto del

programa, la construcción de herramientas con el propósito de alcanzar al goce de satisfactorio de derechos y de una re construcción de las categorías ciudadanía y convivencia.

Para dicho propósito la Secretaria de educación ha creado el método RAP (Reflexión acción participación) inspirado en la investigación acción participativa de Orlando Fals Borda y de la educación popular de Paulo Freire. Dicho método plantea dos rutas: ruta vivencial; momentos y ruta vivencial de aprendizajes en capacidades ciudadanas y para la convivencia.

A continuación el lector encontrará en este orden la siguiente información: Qué son los PECC y los postulados del proyecto, seguidamente aparecerán unos subtítulos que pretenden ubicar al lector frente a los diferentes aspectos identificados en el proyecto los cuales son:

1. ¿Qué es la educación para la ciudadanía y la convivencia?
2. Sujetos del proceso pedagógico.
3. Modelo Pedagógico.
4. El método de Reflexión Acción Participativa.

LOS PECC: Proyecto para la educación y la ciudadanía.

A partir de la ley de la republica aparecen los PECC, la ley No. 1620 por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y la mitigación de la violencia escolar, sancionada el 15 de marzo del 2013 que reza en el decreto numero 1; contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia. (Congreso de la Republica de Colombia 2013)

En consecuencia, la Secretaría de Educación del Distrito crea el proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia PECC, que desde la perspectiva del Desarrollo Humano se propone transformar la escuela mediante un conjunto de acciones estratégicas orientadas al logro de tres apuestas: la integración curricular de la ciudadanía y la convivencia, el empoderamiento y la movilización de las comunidades educativas y, finalmente, la construcción de acuerdos para la convivencia y consolidación de entornos escolar. De esta forma para dar cumplimiento con el segundo artículo de la ley 1620 ya mencionada en la cual se entiende que se deben desarrollar unas competencias ciudadanas, se debe promover educación para el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y se debe promover prácticas sanas que eviten acoso escolar y sus diferentes manifestaciones.

Así pues la administración de la Bogotá Humana, siguiendo la ley fortalece los Proyectos para la ciudadanía y la convivencia PECC. Es importante mencionar que anteriores administraciones habían hecho un esfuerzo en este campo, pero la propuesta como tal se lanza en el año 2014. El propósito central enunciado en el plan de desarrollo de la Bogotá Humana 2012-2016 plantea; reducir las brechas de desigualdad entre los bogotanos, ya que considera que estas brechas no solo son de carácter económico sino también desde una comprensión del mundo, de la dignidad humana y en torno a las oportunidades de decisión y de elección de los ciudadanos y para las razones por las cuales existe una vulneración de derechos en ámbitos escolares. (Carrillo 2012)

1. Educación para la Ciudadanía y la Convivencia

En primer lugar, el modelo PECC, hace una reflexión sobre cómo se han venido desarrollando la ciudadanía y la convivencia en las instituciones escolares, y plantea que se han convertido en un conjunto de temas y contenidos en algunas áreas del conocimiento, que dan lugar a un ejercicio de carácter electoral que se remite a la primera parte del año escolar y que a medida de que este transcurre se debilita. Así entonces el enfoque que se le da a la ciudadanía es simple derecho a voto y no el conjunto de capacidades que están establecidos en la ley.

El anterior diagnóstico lleva a la Secretaría de Educación a re orientar la percepción y el concepto que se tiene por parte de algunos actores del ámbito escolar de la categoría ciudadanía. La educación para la ciudadanía y la convivencia promueve prácticas e intereses hacia un proceso formativo de participación constante por parte de los estudiantes en la formación de ciudadanía de carácter crítico, activo y transformador. El tema de la participación de todos los actores de la comunidad educativa toma relevancia en este punto, ya que se pretende fortalecer el empoderamiento de los diferentes actores en la construcción de los currículos de los colegios. Integrando los saberes y prácticas ciudadanas en dicha construcción, esto en armonía con el enfoque pedagógico crítica que busca descentrar el poder y fortalecer la formación de sujetos críticos, esto de acuerdo a lo que promulga la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994-

La educación para la ciudadanía y convivencia se define desde unos enfoques alternativos reconociendo al ciudadano no solo en la relación con el Estado en torno a la representación, como se concibe en algunas ocasiones, sino como un elemento determinante en la construcción de dicho estado. Las capacidades ciudadanas toman en este punto una relevancia significativa ya que son los elementos que fortalecen dicha participación y esta entendida como una competencia. Las construcciones paulatinas de las competencias en la formación del ser promueven el fortalecimiento de la ciudadanía y de su ejecución real en lo individual y social.

En cuanto a las capacidades que el proyecto hace énfasis están: Identidad, Dignidad y derechos, Deberes y respeto por los derechos de los y las demás, Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, Sensibilidad. manejo emocional y Participación.

A su vez para el desarrollo o mejor el fortalecimiento de dichas capacidades se han identificado varias áreas temáticas: Ambiente, Derechos humanos y paz, Diversidad y género, Cuidado y autocuidado, Participación. Es importante mencionar que en el caso de la implementación realizada

se priorizó las áreas específicas; de derechos humanos y paz, participación y en menor medida las otras áreas.

2. Sujetos del proceso pedagógico

Varios sujetos se pueden identificar en este momento del proceso pedagógico. La propuesta PECC, ha identificado algunos perfiles para cada uno de los actores que intervienen en dicho proceso.

- a. Maestros y maestras y otros mediadores pedagógicos Profesionales que tienen un rol educativo en el marco de la institucionalidad del colegio o la localidad: Frente al perfil se busca un profesional con mente abierta, dispuesta al diálogo, interesado por la investigación participativa y por la sistematización de experiencias.
- b. Jóvenes en su calidad de estudiantes, capaces de liderar procesos de construcción individual y colectiva, así mismo el estudiante debe ser consciente de que este proceso formativo debe ser asumido los diferentes aspectos de sus cotidianidad.
- c. Directivos de institución educativa del distrito, con capacidades de escucha y de propuesta, además de una disposición frente a los temas logísticos tales como espacios físicos para la realización de las actividades ya que el proyecto se desarrolla en contra jornada.
- d. Orientadores y orientadoras, que acompañen el proceso de formación y que actúen como canal de comunicación entre los padres o familiares y los alumnos.
- e. Madres, padres, cuidadores y cuidadoras que asuman compromisos frente a la participación de los jóvenes a las sesiones propuestas.
- f. Facilitadores de ciudadanía y convivencia capaces de desarrollar actividades de construcción grupal, en la construcción de la nueva categoría de ciudadanía y convivencia.
- g. Equipo territorial a nivel central SED que en un principio haya hecho una caracterización de la población y esté en constante acompañamiento de las actividades realizadas.

A grandes rasgos estos son los perfiles de los sujetos del proceso pedagógico que intervienen en el ejercicio de formación, es importante mencionar que es un equipo de trabajo; por lo tanto si algunos de los sujetos aquí mencionados no cumple con su rol, se corre el riesgo que la operación del proyecto tenga serios vacíos no solo en lo metodológico, sino también en lo logístico.

Ahora, frente a los nuevos retos a los que la educación se ve enfrentada, la propuesta de la Bogotá Humana con los PECC en el marco del plan desarrollo (2012-2016), proponía en su momento un fortalecimiento de los diversos aspectos a nivel educativo, entre ellos la participación real de los actores del entorno escolar. Es importante precisar que no solo por iniciativa de la Alcaldía Mayor y de la Secretaria sino porque la misma ley general de educación exige que todos los actores de la comunidad educativa hagan parte de la planeación y ejecuten o acompañen el proceso.

A su vez los PECC buscan dentro de los jóvenes un proceso que responda a la formación de un sujeto que entienda su relación con el contexto local y con sus necesidades insatisfechas o derechos vulnerados. Así como un sujeto capaz de enfrentar retos tales como, el cambio climático, defender y

fortalecer lo público, asumiendo un rol protagónico en los diversos aspectos de la sociedad. A su vez reconoce en la escuela un lugar privilegiado de construcciones mancomunadas que logren transformaciones relevantes frente a los diferentes desafíos, en este orden la escuela y sus actores juegan un papel protagónico en la formación del ser.

En una breve conclusión; el proyecto pretende el fortalecimiento del goce de derechos de la comunidad educativa, para ella una formación en torno a la temática de ciudadanía que está entendida como el reconocimiento de un sujeto de derechos frente a un determinado poder, ese poder en los últimos ciento cincuenta años, es el Estado. (Garretón, 2006)

3. Modelo Pedagógico

Si tuviésemos que ubicar a esta propuesta dentro un modelo pedagógico lo haríamos dentro de la pedagogía crítica, ya que comparte sus lineamientos centrales; la construcción dialógica del conocimiento, el empoderamiento de los sujetos escolares y la develación de las estructuras de control social. La propuesta pretende un enfoque integral y transversal que entiende el pensamiento crítico, reflexivo y transformador como fin y como medio. Como fin para buscar la formación de sujetos y sujetas con capacidad de ser, saber y hacer para el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de convivencia; fin que sólo se puede alcanzar si los medios empleados son coherentes. (Carrillo, 2012)

A continuación el lector encontrará la relación entre los lineamientos centrales de la pedagogía crítica enunciados y la relación con la propuesta PECC:

Frente a la construcción dialógica del conocimiento, la propuesta pretende que los espacios de formación se conviertan en un dialogo de saberes entre los diversos actores que intervienen en el proceso de aprendizaje y no una simple cátedra acerca de una temática determinada. Debido a ello se busca un perfil de cada uno de los actores que posibilite dicha construcción como lo mencionaba con anterioridad. Estos actores son los encargados de construir el conocimiento acerca de las temáticas, el papel aquí del docente que ahora toma el nombre de facilitador, es el de organizar los conocimientos por parte de los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa, para desarrollar actividades orientadas a la construcción de ciudadanía y procesos de convivencia, claro está en el marco del dialogo y no la imposición.

Ahora si hablamos del empoderamiento de los sujetos sociales que promueve la pedagogía crítica, los PECC plantean la lectura del poder como un elemento fundamental en la definición de los conceptos de ciudadanía y convivencia y en la relación que se establece entre ella en procesos educativos complementarios. El ejercicio del poder esta presente y determina las diversas dimensiones del sujeto como son una oportunidad para desarrollar capacidades en los diferentes escenarios y dimensiones del ser. (Lefort, 2014)

La propuesta plantea que cada una de estas dimensiones tiene un carácter holístico e interrelacionado.

4. Dimensiones de la ciudadanía y la convivencia.



Por su parte Marco Raúl Mejía plantea la necesidad entre las pedagogías críticas y los proyectos alternativos, “la construcción de una sociedad basada en las desigualdades, la dominación de grupos específicos por razones económicas, políticas o culturales y la discriminación por razones económicas, políticas o culturales, y la discriminación por raza, género o sexo y reconozca el derecho a no vivir bajo condiciones de sometimiento y opresión política y económica o cultural ha generado resistencias, que se convierten en las luchas por transformar nuestras sociedades desde comprensiones racionales opciones éticas y luchas políticas”. (Mejía 2009 pág.50)

Siguiendo el diagnóstico de Mejía, se ha evidenciado que los jóvenes cotidianamente se ven aislados en las dimensiones identificadas por diversas razones, pero también se han generado resistencias frente a estas problemáticas, los PECC promueven a partir de la construcción de habilidades cognitivas y reflexivas, estas resistencias utilizando estrategias como el pensamiento crítico y la autonomía. En esta línea podríamos afirmar que el empoderamiento ciudadano sucede cuando “los individuos y las comunidades son capaces de imaginar un mundo diferente y de hacer esta visión real mediante la transformación de las relaciones de poder”. (Eyben, 2008)

Ahora bien, el vínculo entre educación para la ciudadanía y la convivencia con la pedagogía crítica es el carácter social, dado que ambas le asignan un carácter central tanto al ser humano como a sus relaciones sociales. En éste sentido, se han identificado diferentes marcos valorativos de la pedagogía crítica que fueron contextualizados a las dinámicas escolares de las IED, lo cual se traducen de la siguiente manera:

TABLA 1. MARCOS VALORATIVOS PEDAGOGIA CRITICA.

MARCOS.	LOGROS Y ALCANCES ESPERADOS
Reconocimiento del contexto.	Permite establecer diálogos comunes entre el facilitador y la población, además de tomar cuestiones de la vida cotidiana en la explicación de un fenómeno determinado. Construcción de una caracterización del grupo y de su entorno
La escuela vista en sus múltiples relaciones.	Al ser la escuela un escenario de encuentro entre los diversos actores, que en ocasiones no participan de forma activa pero están inmersos en ella; ejemplo, el barrio, los padres de familia y las diferentes organizaciones que hacen presencia o estar cerca ella fortalecería un proceso de construcción barrial y quizás local. De esta forma se podría pensar en redes de apoyo en hacia y desde la institución educativa.
Los procesos de enseñanza-aprendizaje deber ser en doble vía.	A partir del reconocimiento de los saberes del otro se reconstruye o se podría fortalecer o debilitar unos supuestos frente a una temática determinada. Además de una oportunidad para conocer al otro. A su vez desarrollar empoderamiento dentro de los actores que permitan la construcción grupal de saberes.
Los procesos de enseñanza-aprendizaje se deben basar en la igualdad.	En este punto la importancia de que las necesidades de conocimiento de todos los actores sean atendidos, el proceso de aprendizaje debe generar ideas, dudas, propuestas, discusiones, reflexiones y acciones.
Relaciones lineales y no jerarquizadas	Estas relaciones basadas en el respeto y la autonomía, tratando de romper con la idea de poderes verticales y jerarquizados. A partir de allí una comunicación asertiva entre los actores.
Aporte de herramientas.	Al escuchar a los partícipes El proceso debe generar herramientas de solución frente a las problemáticas identificadas, están deben en lo posible estar en marco de las políticas públicas.
Construcción de un currículo flexible.	Identificar las dinámicas de aprendizaje de cada grupo y discutir acerca de la pertinencia de las temáticas, no como una imposición sino como un acuerdo.
Proceso didáctico.	El uso de material didáctico facilita la apropiación de los saberes, se debe construir un material que sea claro y que llame la atención de los estudiantes. Se espera que a partir de dichas herramientas se generen procesos de asimilación efectiva de las temáticas.

El método: la Reflexión-Acción-Participación RAP.

Para el desarrollo de la propuesta PECC la Secretaria de Educación diseño el método RAP; Reflexión acción participación, que estuviese en relación de una forma coherente con los planteamientos de la pedagogía crítica. Este modelo está inspirado en la Investigación Acción Participación y en la Educación Popular de Paulo Freire.

Frente a este punto el lector encontrará unos párrafos en los cuales se identifican la relación entre la Investigación Acción Participación propuesta por Fals Borda y la Educación Popular de Paulo Freire.

Esta relación la podemos explicar desde Miguel Ángel Maldonado, que plantea: “El método didáctico de Freire presenta convergencias con la investigación acción participación (Orlando Fals Borda) en tres aspectos: en la dialéctica de la reconstrucción y problematización del referente de investigación (sujeto y objeto como agentes de diálogo), en el compromiso político social con la participación activa de los actores del proceso y en señalar lo alienante o bancario de la educación estructural o tradicional”(Maldonado 2008, pág. 68). Retomando a Maldonado los PECC, pretendé que los actores construyan un diálogo de saberes que identifique y luego caracterice las problemáticas, aunque puede pasar que los actores inmersos en el proceso de formación no tengan claridad de como los afectan las problemáticas, será habilidad del facilitador ubicarse y ubicar al resto de los actores dentro de la realidad que los rodea. Ahora bien un papel similar debe cumplir el facilitador en exponer de una forma dinámica en lo posible, como algunas prácticas educativas toman un carácter bancario con sus implicaciones y no de formación integral del ser.

Desde estos puntos de encuentro entre la IAP y la Educación Popular el papel del docente investigador que dentro del proyecto PECC, toma el nombre de facilitador pedagógico, es la de construir de la mano del estudiante una postura crítica frente a la realidad, pero además de ella crear un conocimiento real de los orígenes de las problemáticas que viven, teniendo en cuenta el entorno inmediato y las diferentes dimensiones no solo del estudiante sino del facilitador y de la comunidad que los rodea, como los llamábamos anteriormente los otros actores del proceso.

Teniendo en cuenta estas precisiones acerca de la IAP y de La Educación Popular, la RAP propone que los procesos de enseñanza y aprendizaje partan de las experiencias y colectivas para la transformación de la sociedad existente, todo ello con miras a la formación integral y reflexiva de ciudadanos y ciudadanas con capacidades para la acción transformadora. (Secretaría de Educación de Bogotá, 2014). Para que esto se lleve a cabo se hace necesario que este método sea llevado a la práctica a través de una propuesta didáctica, entendida como la posibilidad de generar “condiciones pedagógicas para que los y las estudiantes se motiven en el acto de aprehender, recrear y crear conocimientos en donde la observación directa de los fenómenos y hechos de la realidad, se convierten en uno de los procesos didácticos de mayor significación para el desarrollo del pensamiento crítico” (Correa, 2004).

Para dicha implementación se crean una ruta vivencial que posee dos componentes; Ruta vivencial de momentos y ruta vivencial de aprendizajes en capacidades ciudadanas y para la convivencia,

como su nombre lo dice es la hoja de ruta para fortalecer las capacidades ciudadanas que mitiguen los problemas en torno a la ciudadanía y a la convivencia, a continuación el lector encontrará un corto resumen de lo que proponen estas rutas vivenciales.

Ruta vivencial de aprendizajes en capacidades ciudadanas y para la convivencia.

El proyecto PECC reconoce a la escuela como un espacio de construcción de conocimientos que permite a los integrantes de la comunidad educativa fomentar y o fortalecer capacidades ciudadanas que permiten el pleno ejercicio de la ciudadanía y la convivencia. Pero a su vez reconoce que algunas instituciones no aplican proyectos o acciones frente a la ley de enseñanza de ciudadanía y convivencia incumpliendo con la ley 1620, y los pocos IED que los aplican no cuentan con alternativas para la implementación de estos. Debido a esto y para que los IED se conviertan en aliados estratégicos de la operación del proyecto, esta ruta vivencial propone en varios elementos que se deben desarrollar en las instituciones educativas para lograr el pleno desarrollo de los PECC; el primero de ellos una caracterización de la situación de enseñanza de la ciudadanía y la convivencia, el segundo una revisión a la malla curricular del IED y unos acuerdos con los docentes de planta para que estos contenidos que se pretenden abordar tengan relación con las actividades cotidianas de los estudiantes.

Así mismo, esta ruta plantea unas mallas desde las cuales se deben fortalecer las capacidades ciudadanas necesarias para fortalecer el ejercicio integral de la ciudadanía y la convivencia; identidad, dignidad y derechos, deberes y respeto por los derechos de las demás personas, sensibilidad y manejo emocional, sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, participación en las tres dimensiones de la ciudadanía -individual, societal y sistémico. (Carrillo, 2012)

Ruta vivencial momentos.

En este punto la propuesta plantea que se debe establecer una relación directa en el proceso de enseñanza aprendizaje, la ruta no solo pretende ser un conjunto de requisitos a seguir para la realización de actividades, sino una forma de experiencia que trascienda en los temas abordados teniendo en cuenta los diferentes entornos en los que se mueven los sujetos del conocimiento. De esta forma el facilitador debe tener claridad de que juega un papel de doble vía en este proceso, ya que por un lado debe nutrir el ejercicio a partir de sus experiencias y por otro aprender de las experiencias de los demás. Es importante mencionar que estas experiencias son el insumo para desarrollar las capacidades ciudadanas, reiterando que deben ser tenidas en cuenta las características del territorio y de la comunidad para formular el conjunto acciones transformadoras. En cuanto a los tres momentos. (Reflexión, acción, participación) Es preciso aclarar que hace parte un proceso continuo, que no se pueden abordar sin relación, lo que pretende es que sean utilizados a medida que se vea la necesidad de utilizarlos.

Con esta claridad a continuación se pueden evidenciar los cuatro momentos que plantea la propuesta:

- ***Pensarse y pensarnos:*** Es un punto de inicio en el cual se debe hacer reflexión desde cada sujeto de cuáles son sus motivaciones, habilidades, emociones, conocimientos, fortalezas,

debilidades, ideales, sueños, utopías, gustos y disgustos; El facilitador debe en este punto generar una estrategia para que los jóvenes logren identificarse, no solo en las relaciones con él mismo sino también con los otros.

- **Diálogo de saberes:** El diálogo es de vital importancia en los procesos pedagógicos, ya que posibilita la exploración, interrelación, comparación, contraste, combinación, asociación, integración y refutación de diversos conocimientos e imaginarios. (Carrillo, 2012) Partiendo de esta premisa el diálogo es la oportunidad de una construcción mancomunada de conocimiento, este diálogo permite que se pueda reconocer saberes y potencialidades de la comunidad educativa. A partir de este diálogo el facilitador debe recoger los aspectos sobresalientes e iniciar la construcción de una propuesta de solución a las problemáticas identificadas.
- **Transformando realidades:** En este punto y habiendo llegado a acuerdos, se deben proponer e intentar desarrollar acciones transformadoras. Es importante en este punto determinar el alcance y la posibilidad de estas acciones, los posibles contradictores y aliados.
- **Reconstruyendo saberes:** En este punto se debe sistematizar las experiencias, se deben identificar logros y falencias y otros elementos en la construcción del proceso. Se hace necesario que este el producto de este proceso sea conocido por los estudiantes y la comunidad educativa.

Por último, el modelo no plantea una evaluación radical en cuanto al logro o no de estos momentos, lo que pretende es que se haga un ejercicio reflexivo acerca de los errores y de los aciertos, es una búsqueda constante de elementos que ayuden a construir lo deseado.

INSTRUMENTOS

Para el desarrollo de las actividades de esta propuesta se utilizaron en común acuerdo con los estudiantes varias herramientas que se acomodaron a las tres etapas de la propuesta RAP; reflexión, acción, participación. Cada uno de estos instrumentos pretendía que los jóvenes desarrollaran las capacidades ciudadanas esperadas y que se acomodaran a su entorno social y que dichas herramientas fueran atractivas en la construcción de este proceso.

A continuación el lector encontrará enunciadas las herramientas acompañadas de un corto párrafo explicativo de la importancia de cada una de ellas.

El uso del cine y el documental en la construcción de conocimiento.

El cine y el documental se han convertido en una herramienta de información que permite conocer realidades de diferentes grupos sociales, que para muchos de nosotros pueden ser distantes. En el caso puntual de esta implementación identifiqué al cine como una estrategia para abordar las diferentes temáticas en el afán de crear y fortalecer las capacidades ciudadanas.

Ahora bien el uso de esta herramienta toma fuerza ya que en casi todos los IED de la ciudad, se encuentra un espacio adecuado para la proyección de las películas o documentales o algún material de carácter audiovisual.

El alcance de este tipo de materiales audiovisuales, debe ser entendido como una estrategia para el desarrollo lúdico de las actividades propuestas, pero debe ser entendido como un momento del proceso de aprendizaje y no como el fin de este. Por lo tanto el documento audiovisual debe estar acompañado de varios elementos que el facilitador debe planear con anticipación antes de la proyección. (Gómez Galán, 2003: 28).

En este orden, algunos de estos elementos identificados son; en primer lugar una contextualización del documento a proyectar, relacionando con el entorno local y el cotidiano, en segundo lugar una reflexión frente a la información proyectada en el documento, ésta debe de ser precisa y de ser posible de construcción grupal y por ultimo unos aprendizajes que aporten al proceso personal y grupal, a partir de la información adquirida. Es importante mencionar que estos elementos aportan a la construcción de las capacidades ciudadanas en la medida de que sean identificados y luego sean relacionados, en caso contrario se convertirá simplemente en una proyección más. A continuación algunos objetivos de integración del cine y el documental:

- Permitir que el alumnado conozca uno de los lenguajes audiovisuales en los que la interacción de los códigos verbales y no verbales es más rica y eficaz para la transmisión de significados y la construcción de los imaginarios personajes.
- Facilitar un medio para el conocimiento y la expresión que beneficia al desarrollo de las capacidades creativas, cognoscitivas, artísticas y expresivas.
- Propiciar un instrumento para la creación a partir de los conocimientos y experiencias propias.
- Transmitir valores útiles para trabajar la resolución de conflictos
- Desarrollar el sentido crítico del alumnado (Teatro emperador blog 2014)

La cartografía social.

Sabina Habegger y Iulia Mancilla aseguran que la cartografía social “propone un instrumento al servicio de la ciudadanía y en concreto al servicio de los grupos oprimidos: para visualizar conflictos, denunciar situaciones injustas, generar cambios de mejoras. Al mismo tiempo, conducir hacia la intervención y orientar a los educadores sociales y todo aquel profesional comprometido con la transformación social”. (Sabina 2006, pág. 3) Desde esta mirada sobre la importancia de la cartografía social y teniendo una relación frente a la propuesta de los PECC, propuse la cartografía social como una herramienta que permitiría a los jóvenes ubicar en el territorio diferentes tensiones que han marcado la cotidianidad de ellos y de la comunidad en la que viven.

Pero no solo para el reconocimiento de las diferentes tensiones territoriales de los jóvenes, sino para el reconocimiento del facilitador en el afán de entender las dinámicas sociales derivadas del territorio. Es importante mencionar que no solo se busca reconocer elementos negativos, sino que lo esperado es que se encuentren espacios en los cuales los jóvenes no reconozcan riesgo y por el contrario se sientan seguros, esto en el afán de que desde allí se logren procesos de empoderamiento territorial.

Por último el lector, encontrará un modelo diseñado por el facilitador pedagógico para recoger las diferentes evidencias de las actividades:

TABLA 2. MODELO DE TABLA PARA LA RECOLECCION DE INFORMACIÓN.

Nº sesión	Capacidades a desarrollar en la sesión	Temáticas	Momento pedagógico. RAP	Materiales y herramientas

RESULTADOS

A continuación el lector podrá evidenciar los aspectos más relevantes encontrados a partir de la ejecución en la implementación pedagógica; *La RAP estrategia para la enseñanza de los Derechos Humanos y el Territorio*. Estos resultados están asociados a dos categorías de análisis; los Derechos Humanos y el Territorio. Es importante mencionar que las categorías obedecen al interés del autor de realizar un ejercicio pedagógico en aras de fortalecer procesos en los jóvenes que fortalezcan la ciudadanía y la convivencia, los cuales reconozcan los Derechos Humanos como punto de partida para entender su papel activo dentro de la sociedad, la segunda categoría, el territorio, en estrecha relación con la primera, pretende que los jóvenes al reconocerse como sujetos de derechos intervengan de una manera asertiva en él, promoviendo estrategias personales, grupales y comunales en la construcción y en la defensa del mismo.

Los resultados están organizados por los siguientes ejes de trabajo que fueron desarrollados en la implementación:

- Juventud. ¿Cómo nos ven? ¿Cómo nos vemos?
- Política Pública de Juventud.
- Principales Derechos y vulneraciones
- El territorio y sus implicaciones en mi cotidianidad.

En la siguiente tabla el lector podrá identificar la categoría y las capacidades ciudadana a desarrollar:

TABLA 3. CATEGORIAS Y CAPACIDADES CIUDADANAS.

DERECHOS HUMANOS	TERRITORIO.
<ul style="list-style-type: none"> *Identidad *Dignidad y derechos, deberes y respeto por los derechos de las demás personas *Vulneración y mecanismo de defensa de derechos *Sensibilidad y manejo emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> * Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza * Participación en las tres dimensiones de la ciudadanía -individual, societal y sistémico. * Apropiación y defensa de lo público. * Apropiación de los territorios físicos simbólicos, culturales y virtuales.

Juventud. ¿Cómo nos ven? ¿Cómo nos vemos?

Para abordar este eje se expuso en un comienzo, por parte del facilitador, algunas percepciones de autores acerca de los jóvenes. Se realizaron actividades teniendo en cuenta los momentos de la RAP, para discutir cada uno de los postulados de los diversos documentos. A continuación el lector encontrará unos pequeños fragmentos que a juicio de quien escribe este artículo tomaron mayor relevancia en la realización de las actividades.

Reguillo, afirma que analizar y pensar los mundos juveniles, es decir, aquellos escenarios en los que los jóvenes desarrollan sus prácticas, producen discursos y crean opciones que no siempre están acomodados al estilo del mundo adulto, suscitan, preguntas y debates en los que escasean categorías y conceptos. De esta manera plantea que más allá del ejercicio académico, los jóvenes latinoamericanos, sean argentinos, colombianos, salvadoreños o mexicanos, “son un importante espejo que permite analizar hacia dónde se mueve una sociedad; y el protagonismo que han adquirido en la agenda pública durante los últimos años expresa de múltiples maneras el profundo malestar que nos habita” (Reguillo, 2002, p.12). Así mismo, asegura la categoría de joven implica mirar más allá de los parámetros biológicos, implica el reconocimiento de la complejidad de los procesos mediante los cuales las culturas emergentes ponen en crisis e interpelan las retóricas oficiales.

Por su parte, Jesús Martín Barbero plantea que: “La preocupación de la sociedad no es tanto por las transformaciones y trastornos que la juventud está viviendo, sino más bien por su participación como agente de la inseguridad que vivimos y por el cuestionamiento que explosivamente hace la juventud de las mentiras que esta sociedad se mete a sí misma para seguir creyendo en una normalidad social que el desconcierto político, la desmoralización y la agresividad expresiva de los jóvenes está desenmascarando”(Barbero, 1998,p.23).

Según los argumentos de los investigadores de la juventud en la contemporaneidad, el tema de los jóvenes es un tema que genera amplios debates y preocupaciones, la pregunta por ¿Quiénes son?, y ¿qué piensan?, Han permitido llevar al desarrollo de dos modos de comprensión; por un lado la idea

de sujetos “inadecuados”, causantes de violencia, del deterioro y pérdida de valores y por otro lado, los jóvenes son vistos como el “bono” demográfico para los países de América Latina. Entre estos discursos se mueven las comprensiones de lo que se denomina como jóvenes, desde la satanización o desde la exaltación. Es así como Reguillo argumenta que dichas operaciones no son neutras, pues están inscritas en el contexto de las profundas transformaciones sociopolíticas y culturales surgidas del avasallador momento del capitalismo, la globalización económica y la mundialización de la cultura, cuyas repercusiones locales o consecuencias aún no han sido suficientemente “calibradas”, analizadas y estudiadas (Reguillo, 2002).

En este punto los jóvenes reflexionaron acerca de varios temas: Coinciden con Reguillo, de cómo la sociedad a partir de sus particularidades han generado un tipo de sujeto, pero a su vez identifican que existen varios tipos de sociedad, expresan que es diferente el joven de una localidad como Ciudad Bolívar o Kennedy a una como Chapinero u otras, es más hablan de que dentro de la misma localidad se pueden encontrar diferencias marcadas entre unos y otros habitando en la misma localidad. Por lo tanto los jóvenes logran identificar unas condiciones socio económicas diferentes dentro de los habitantes de la ciudad que modelan un tipo de joven, identifican características comunes y diferenciadoras entre unos y otros, tales como el uso de un lenguaje determinado, la forma de vestir y hasta la música que escuchan.

Frente a la perspectiva de Barbero comparten que la sociedad no se preocupa porque los jóvenes lleven a cabo transformaciones, la preocupación real de la sociedad convierte a los jóvenes como agentes propulsores de inseguridad, reflexionan acerca de la estigmatización frecuente por parte de varios actores de la sociedad frente a ellos, expresan que cotidianamente son perseguidos y criminalizados por el simple hecho de ser jóvenes, lo reflexionan a partir de cuestiones mínimas. Un ejemplo que citaban era cuando ingresan a un súper mercado, (más aun en grupo) manifiestan que son observados como potenciales delincuentes y no como posibles compradores- Estas y otras reflexiones de la cotidianidad les demuestran la degradación en la que están frente a algunos actores de la comunidad.

En el último punto no creen que esta estigmatización sea calibrada, analizada y estudiada, sino corresponden a un imaginario colectivo construido debido a que hay jóvenes que participan en delitos.

Como resultado de este proceso de construcción de identidad de los jóvenes; Surgen varias propuestas:

- Construir canales de comunicación asertivos con los miembros de la comunidad para que los jóvenes sean reconocidos como parte de esa comunidad y no como una amenaza
- Desarrollar ejercicios en los cuales se puedan identificar las características reales de los jóvenes y desvirtuar los supuestos.
- Promover discusiones acerca de la realidad de los jóvenes, ofertas existentes, organizaciones juveniles, diagnósticos de derechos.

Política Pública de Juventud

Se abordó con los jóvenes la política pública de juventud, ya que yo como facilitador pedagógico consideré que los jóvenes deben conocer la normatividad frente a ellos. A continuación el lector encontrará algunos apartes de los documentos abordados en la clase con los jóvenes.

En el 2004 según acuerdo 119, por el cual se adopta el "Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2004-2008. "Bogotá Sin Indiferencia. Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión" se establece en el artículo 4º entre las "Políticas Generales de Plan de Desarrollo" la referida al tema de "Juventud" en los siguientes términos: "Se Fortalecerán y promoverán las políticas, instancias, estrategias, y programas para la juventud, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecer un sujeto político que alcance la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática. Se fortalecerán las políticas públicas en materia de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de formación en salud sexual y reproductiva; igualmente, se adoptarán mecanismos efectivos para el diseño y apoyo a la gestión productiva de iniciativas colectivas de los jóvenes profesionales y no profesionales".

Los lineamientos de la Política Pública de Juventud para Bogotá, se establecen en el Acuerdo Distrital 159 del 2005 donde se establecen y como fines de la misma: "La protección, promoción y ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos de los jóvenes y la garantía de las condiciones y oportunidades individuales y colectivas que les permitan participar en la vida social económica, cultural y democrática del Distrito y su pleno desarrollo para que, mediante las acciones que ellos mismos realicen, puedan convertir en realidad sus proyectos de vida en beneficio propio y de la sociedad de la que hacen parte y la construcción de un nuevo país".

Es así como después de un proceso de construcción, en los términos del Acuerdo 159 de 2005, y con la participación de alrededor de quince mil jóvenes de Bogotá, se elaboró el documento de Política Pública de Juventud de Bogotá, el cual contiene los principios, objetivos y estrategias de la misma y se basa en un enfoque de derechos que busca implementar el desarrollo integral de los y las jóvenes de Bogotá, D.C. Estos modos de significar la juventud han venido transformándose en la esfera política distrital y han emergido en un reconocimiento de éstos como sujetos de derechos con un potencial de aporte social importante, por tanto se evidencia que en los últimos años en el ámbito político y público se han transformado los discursos y posiciones institucionales frente a la juventud.

Desde la perspectiva de los estudiantes, la política pública de juventud promueve, protege y garantiza los derechos de los jóvenes, quizás la legislación para ellos no es el problema central, el problema se origina en varios aspectos; uno, no evidencian acciones reales que mitiguen los problemas cotidianos de los jóvenes, a su juicio no existen espacios en los cuales ellos pueden

ejercer el desarrollo integral de sus derechos como ciudadanos, no se sienten identificados con ningún tipo de proyecto que promueva dicha ciudadanía; dos, no se sienten identificados o mejor no se sienten parte del establecimiento, lo ven como algo aislado que toma decisiones arbitrarias sin consultar con los directos afectados en este caso los jóvenes, al establecimiento lo ven como un aparato policivo que los persigue por su condición y tres, dentro de los jóvenes la palabra política genera desconfianza y apatía, su imaginario de política se limita al ejercicio electoral del voto.

Principales Derechos y vulneraciones

Para abordar la categoría derechos humanos se realizó por parte del facilitador pedagógico una línea de tiempo en aras de que los estudiantes ubicaran temporal y espacialmente su aparición.

La SED previó a la implementación ha hecho un diagnóstico de cuales derechos han sido vulnerados con frecuencia a los jóvenes. A continuación nombraremos cada uno de ellos y al final .como se ha podido evidenciar en la lectura del documento. haremos la reflexión y la propuesta a la que han llegado los jóvenes.

- Derecho a la vida, libertad y seguridad: Frente a este derecho los jóvenes manifestaron que no se sienten vulnerados en cuanto a la vida y la libertad pero que sí el tema de seguridad es álgido ya que en sus barrios se presentan fenómenos como el pandillismo. Un elemento que identifican frente a la libertad es la prestación del servicio militar obligatorio.
- Derecho a la participación: Los jóvenes reflexionan en este punto e identifican la desarticulación y carencia de espacios de participación, desconocimiento de la Política Pública de Juventud y baja convocatoria y asistencia a diversos eventos.
- Derecho a la Educación: Con relación al Derecho a la Educación se hace referencia a que los contenidos y metodologías de enseñanza son inadecuados a las expectativas y necesidades de los y las jóvenes; también se hace referencia a un limitado acceso a la educación superior y de buena calidad.
- Derecho a la Salud: Evidencian fallas la prestación del servicio salud, con frecuencia la atención a ellos y a sus familiares es precaria y casi nula.
- Derecho al Trabajo: Si bien los jóvenes no podrían trabajar, dentro del grupo varios de ellos lo hacen, identifican poca oferta laboral y pocas opciones de primer empleo, así como condiciones no aptas para realizar el trabajo.
- Derecho a las Expresiones Artísticas Culturales y del Patrimonio: En este punto siente una amenaza, ya que con frecuencia son estigmatizados por la forma en que conciben, el arte, reflexión acerca de los jóvenes que hacen mural y grafiti y consideran que no hay espacios físicos para la realización de su forma de expresión.
- Derecho a la Recreación y al Deporte: Dentro del territorio no encuentran espacios para desarrollar actividades deportivas o recreativas, aseguran que los espacios que existen son muy limitados, además que en ocasiones no los dejan ingresar porque no pertenecen a ningún grupo u organización
- Hábitat Sano y Ambiente Digno: Consideran que no viven en un ambiente sano y en ocasiones en un hábitat digno, el primero en torno la constante contaminación derivada de

la explotación de las canteras (caso Ciudad Bolívar) y de los desperdicios de la central de Abastos (caso Kennedy) entre otros factores de riesgo. En cuanto al hábitat, barrios con deficiente infraestructura sanitaria sumado a esto un exceso en la población por m².

Como parte del ejercicio de la RAP se pretende que los jóvenes no solo realicen un ejercicio reflexivo sino que también hagan propuestas para la transformación de las realidades, en este punto de la vulneración de derechos se logró identificar varias propuestas de los jóvenes.

Los jóvenes llegaron a un diagnóstico de la situación de sus derechos a continuación, se encontrará algunas de las propuestas de los jóvenes para mitigar estas vulneraciones:

- Se debe agendar dentro de las discusiones de los jóvenes temas tales como la prestación del servicio militar obligatorio, se debe pensar en otras estrategias para que los jóvenes presten otro tipo de servicio que no tenga relación con las fuerzas militares. Los jóvenes a su vez plantean que se deben acercar hacia grupos que trabajan el tema de objeción de conciencia y participar en dicha iniciativa.
- Se deben generar espacios de participación y realizar campañas de sensibilización en torno a las expresiones juveniles además de conformar semilleros de convivencia que articulen a la familia y otros actores de la comunidad.
- Se hace referencia a que los contenidos y metodologías de enseñanza son inadecuados a las expectativas y necesidades de los y las jóvenes; también se hace referencia a un limitado acceso a la educación superior y de buena calidad al igual que a la desarticulación de los contenidos de la educación con las demandas de conocimiento del mundo laboral, las propuestas en este sentido, se dirigen a que la escuela responda las preguntas de los y las jóvenes, permita ver, analizar y experimentar ajustando los contenidos a la realidad de los jóvenes.
- En el tema de salud, los jóvenes plantean que se deben promover campañas que prevengan tempranamente enfermedades, así mismo se deben desarrollar campañas de educación sexual para prevenir embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual. Por último plantean que el problema del consumo de sustancias psicoactivas se debe a la salud, proponen que haya información clara acerca de dichas sustancias, ya que consideran que debido a la desinformación acerca de estas es que muchos jóvenes están inmersos en este flagelo.
- Frente al tema laboral, los jóvenes plantean que se deben desarrollar estrategias para que conseguir empleo no se convierta en una tarea de largo aliento, muchos de los padres de los jóvenes o se encuentran desempleados o tardaron mucho tiempo en conseguir empleo. Sin duda, esto genera tensiones dentro de los jóvenes ya que sus padres no pueden satisfacer necesidades básicas de sus familias. Así mismo, que los empleos garanticen condiciones dignas y que cuente con todas las garantías de ley. (continuidad laboral, posibilidades de ascenso, prestaciones sociales)
- Se sugiere por parte de los jóvenes el apoyo de la administración distrital en temas relacionados con el deporte, el apoyo a las prácticas deportivas de los jóvenes en especial las alternativas.
- Por último frente al tema ambiental se propone campañas barriales en las cuales le sea explicado a los habitantes el impacto de la contaminación en los diversos aspectos de la

vida cotidiana. Suponen que a partir de estas campañas informativas se conseguirán aliados en la defensa del entorno sano.

Producto de estas actividades se inició un ciclo de cine y documental en las cuales se abordaron las siguientes temáticas: Dictaduras militares en el cono sur, caso de los migrantes centroamericanos, problema de salud (obesidad) en Norte América, seguridad alimentaria en el país.

Como resultado de esta proyección se solicitó a los estudiantes que identificaran los principales derechos vulnerados en cada una de las temáticas.

Por último en este eje de trabajo, se expuso por parte de los estudiantes los mecanismos de defensa de derechos Humanos, se problematizó acerca de cada uno de ellas, de los mecanismos a utilizar en cada situación particular.

El territorio y sus implicaciones en mi cotidianidad.

La cartografía social se soporta sobre la noción de territorio, entendido desde una perspectiva de la complejidad. Como espacio socializado y culturizado está constituido por múltiples dimensiones interrelacionadas entre sí a saber: una ambiental, económica, política, cultural, social e histórica entre otras. Desde esta definición, los seres humanos son actores que establecen y restablecen permanentemente relaciones entre sí mismos y con el entorno. Podría decirse entonces que la vida social, es un proceso mediante el cual los actores resuelven colectivamente los problemas, modificando la naturaleza y la persistencia de las soluciones.

Para este eje de trabajo se proyectó el documental: Película urgente por Palestina. (Cosal Galiza, 2012)

Con los estudiantes se propuso una discusión acerca del territorio y de sus implicaciones en la cotidianidad, a través de la cartografía social se identificaron dentro de la localidad los siguientes elementos:

- 1- Realizar una pequeña caracterización de la localidad.
2. Definir los límites de lo que consideramos nuestro territorio y/o área de acción
3. Se debe elaborar un mapa de la localidad que incluya la mayor cantidad de detalles posible. Para su mayor comprensión se debe utilizar colores y si es posible convenciones.
4. En el mapa se debe socializar lo siguiente:
 - a. Zonas de presencia por parte del grupo.
 - b. Zonas de riesgo para el grupo.
 - c. Zonas en las cuales existen aliados del grupo.
 - d. Zonas en las cuales el grupo siente seguridad.
 - e. Zonas en las cuales el grupo desearía hacer intervención o presencia.

- f. Adversarios o enemigos.
 - g. Zonas en las cuales hay presencia estatal.
5. Se debe exponer el resultado de la cartografía social.

Nota: Es importante que las personas que van a realizar el ejercicio dialoguen y estén de acuerdo hasta que punto se debe cartografiar, así pues el ejercicio se debe dar en los lugares conocidos por los miembros del grupo. Así mismo hay que tener en cuenta la relación con el documental proyectado

Resultado de este ejercicio se lograron evidenciar varios elementos:

Consideran la localidad como un lugar de continuas tensiones por el territorio por diversos grupos, a su vez consideran que la localidad no cuenta con suficientes elementos de infraestructura tales como vías de comunicación, hospitales, lugares de espaciamiento entre otros. Así mismo creen que la localidad es estigmatizada por encontrarse en la periferia de la ciudad. Evidencian una sobrepoblación en el territorio.

Delimitan la zona de acción en un espacio reducido que corresponde básicamente al barrio, debido a que los estudiantes habitan lugares cercanos al colegio se realizó el ejercicio por grupos en los cuales los estudiantes fueran vecinos, pero en todos los grupos coincidieron en que sus acciones se limitan al barrio.

En cuanto a las zonas de riesgo expresan que gran parte del territorio son zonas de tensión, relacionaron el riesgo dependiendo de las horas en las que se transite por estos lugares, los peligros obedecen en su gran mayoría a delincuencia y a consumo de sustancias psicoactivas, los parques de la localidad son vistos como lugares de esparcimiento que con frecuencia son utilizados por grupos juveniles para el consumo de drogas.

No evidencian aliados dentro de la localidad, por el contrario encuentran adversarios dentro del territorio, los colegios vecinos del IED se convierten en contendores, en ocasiones se han presentado enfrentamientos entre ellos en horas específicas; el medio día y las seis de la tarde. En cuanto a los sitios que perciben como zonas de seguridad ubican a los que estén cerca de los CAI de policía, la percepción de seguridad dentro de los jóvenes está relacionada con la presencia de la policía.

Son varios los lugares en los cuales los jóvenes manifiestan les gustaría hacer presencia, entre ellos los polideportivos, casas de juventud, casa de la cultura, pero expresan varios elementos por los cuales no hacen presencia en estos espacios. Para su uso, el caso de las casa de cultura y de los polideportivos es indispensable que un adulto con cedula de ciudadanía se haga responsable por el uso de los elementos que allí se encuentran. En el caso específico de Ciudad Bolívar la casa de la juventud se encuentra lejos de los lugares en donde habitan y lo consideran un lugar inseguro para acceder.

Otro elemento que identifican es que algunos grupos organizados monopolizan estos lugares, restringiendo el acceso a personas que pertenecen a un grupo o a una organización. El caso puntual

de la casa de la Juventud de Ciudad Bolívar, en el cual un grupo de barras son los que definen las actividades de la casa de la juventud, sin concertar con otros grupos juveniles de la localidad.

Por último, la presencia estatal solo la identifican en las instituciones educativas y en la presencia policial.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

Frente a la implementación de los PECC.

Es importante mencionar que la operación del proyecto PECC es relativamente reciente por lo tanto rastrear resultados previos a esta implementación fue imposible. Existen algunos informes por parte de facilitadores pedagógicos en distintas áreas pero se encuentran en proceso de análisis por parte de la actual administración distrital.

Ahora frente a la propuesta considero que es una apuesta interesante en la construcción de una ciudad menos desigual a partir del empoderamiento de los sujetos en este caso los jóvenes: la RAP es una metodología que permite la interacción con los jóvenes y la construcción asertiva de conocimiento. Frente a la propuesta y al modelo desde mi experiencia en la implementación, considero que son acertados.

El problema surgió cuando las rutas establecidas no se ejecutaron en el momento indicado, en el caso particular de las instituciones educativas no se contó con el apoyo de las entidades de nivel central, caso de la SED quizás por el cambio de gobierno de la ciudad varios de los facilitadores pedagógicos empezamos el proyecto en condiciones no aptas para el inicio, tales como la caracterización previa del IED, los materiales necesarios que debía suministrar el operador del proyecto llegaron tarde, la presentación formal en los IED, la oferta y selección de los jóvenes para la operación del proyecto, la reunión con los padres de familia. Estos elementos claves en la ejecución, sin duda limitaron el desarrollo del proyecto.

Ya en las instituciones educativas, en unos IED no se contó con el acompañamiento de algunos directivos y personal administrativo, en ciertos casos no se articuló el proyecto con la cotidianidad escolar. Es importante analizar este punto, ya que este tipo de proyectos dependen de la buena voluntad de los docentes, directivos y personal administrativo de los IED.

Algunos de los docentes ven en estas propuestas una intervención negativa en su trabajo y no un complemento, en otros casos algunos docentes se sienten vigilados, consideran que les hacen algún tipo de auditoria ya que el proyecto viene de la SED. En otros casos los docentes se negaron a articular el tema de ciudadanía y convivencia en sus clases ya que no creen que tenga relevancia la temática en las disciplinas que enseñan.

Frente a este último punto es importante mencionar que para la realización optima del proyecto se necesitaba un tipo de maestro con compromisos frente a la actividad en contra jornada, es importante recordar que en la primera parte de este documento habla del sujeto del modelo pedagógico y sus características, que era de suma importancia de que todos los actores estuviesen en armonía con los postulados del proyecto, lamentablemente no se logro, debido a las razones expuestas en le anterior párrafo.

Frente a los procesos de formación.

En este punto a pesar de los problemas de operación del proyecto, los resultados fueron satisfactorios, los jóvenes en términos generales recibieron la propuesta en casi todas las instituciones educativas con agrado y participaron activamente en las actividades. Esto demostrara a través de la cobertura, iniciaron las actividades en el mes de febrero del presente año con grupos de 25 estudiantes y al finalizar mayo en casi todos los grupos se mantenía una cobertura del 80%, alta teniendo en cuenta que el proyecto se oferto en contra jornada con una intensidad de nueve horas semanales.

Frente a las capacidades ciudadanas de los jóvenes es importante precisar que estas no se pueden evaluar cuantitativamente, la evaluación realizada fue a partir de los procesos de los jóvenes, de sus intervenciones y de sus propuestas frente a las problemáticas evidenciadas.

Los jóvenes reconocieron que son sujetos de derechos, que es partir de ese goce de derechos que se genera la ciudadanía. Así mismo evidenciaron la poca participación en los diferentes aspectos de las políticas públicas y propusieron una lectura en varios entornos incluido el escolar de la política pública de juventud y reconocieron el territorio como un derecho en el cual deben construir estrategias de participación.

Lamentablemente la participación de otros actores como los padres de familia fue nula a pesar de las invitaciones que se extendieron para participar, este un elemento a trabajar ya que los padres hacen parte importante de las dimensiones enunciadas en la RAP, en el proceso de formación de los jóvenes.

A modo de cierre del análisis de los resultados, es preciso mencionar que en el proceso de formación de las capacidades ciudadanas esperadas el resultado fue satisfactorio, pero estas capacidades ciudadanas hacen parte de un ejercicio constante de construcción por parte de los estudiantes, debido al cambio de administración no hay claridad si estos procesos van a continuar o si se pretende aplicar otros proyectos que no tengan relación con los PECC.

CONCLUSIONES.

Es satisfactorio ver como los jóvenes llegaron a proponer estrategias en torno a la organización juvenil, tales como la creación de una coordinadora juvenil que agrupe a los menores de edad que se encuentran en esta categoría. Esta propuesta a partir de ver como no hacen parte de ninguna organización.

Así mismo los jóvenes logran identificar que están siendo objeto de vulneración de algunos de sus derechos y proponen estrategias para defenderlos.

Pero si bien se lograron identificar fortalezas, es importante precisar las falencias que se evidenciaron en este proceso, uno de ellos es el hecho de que no reconozcan aliados es preocupante, en cierto medida se debido a la estigmatización a la que están expuestas los hace tomar distancia de otros grupos sociales, se pudo evidenciar dentro de muchos de los jóvenes una actitud desafiante frente a otros grupos.

Así mismo preocupa que los jóvenes no continúen en el proceso de formación iniciado, ya que el punto de encuentro eran las sesiones de trabajo. Para que los jóvenes no pierdan el hábito de encontrarse, se inició una huerta escolar en la localidad de Ciudad Bolívar y en la localidad de Kennedy se articuló con una huerta comunitaria popular. No solo entendido el ejercicio como el de sembrar sino el de generar un círculo de la palabra.

También es preocupante que algunos jóvenes segreguen a otros en los espacios públicos en los cuales se desarrollan actividades, esto solo genera que los jóvenes se distancien aún más de sus procesos de formación política y ciudadana.

Debe ser reconsiderada la categoría juventud, ya que esta no obedece a un tema de edad, muchos de los jóvenes que participaron en la implementación en su cotidianidad toman roles de mayores de edad y apenas tienen 12 y 13 años.

AGRADECIMIENTOS.

En primer lugar quiero agradecer a todos los miembros de mi familia quienes me han apoyado en todos los propósitos que he trazado. En especial a mi pequeña hija Lía quien es el motor para seguir todos los días.

La producción de este artículo no hubiese sido posible sin el acompañamiento frecuente del docente, Jhider Soler Mejía, así mismo agradezco a todos las docentes en las instituciones educativas que hicieron posible la implementación pedagógica y el reconocimiento muy especial a los jóvenes que participaron de las actividades programadas.

BIBLIOGRAFIA.

Carrillo, A. M, Guerrero L. C, Porras K. T, Solano R. S y Velásquez Y. H. (2012) Lineamiento pedagógico para la ciudadanía y la convivencia. Bogotá Secretaria de Educación Distrital.

Congreso de la República, Colombia (2013). Ley 1620: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Garreton, M (2006) Ciudadanía y conflicto, Memorias del seminario internacional. Bogotá. Editorial Géminis, 68-69

Eyben, R., Kidder, T., Rowlands, J., & Bronstein, A. (2008). Thinking about change for development practice: a case study from Oxfam GB. Oxford.

Sabina H y Mancila J. (2006) El poder de la Cartografía Social en las prácticas contrahegemónicas o La Cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio cartacSPAMFILTER@rizoma.org

Pinzón, C (2008) Para cartografiar la diversidad de l@s jóvenes. Universidad Nacional Libros. Bogotá.

Cubides H, Laverde T, Valderrama C. (2002) “Viviendo a toda” Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades, siglo del hombre editores.

Maldonado, M. (2008) Pedagogías Críticas. Europa; América Latina, Norteamérica. Editorial Magisterio. Bogotá

Cifuentes, M Comp. (2006) Cátedra Democrática y Ciudadana. Derechos Humanos y conflicto. Memorias. Fondo de publicaciones Universidad Distrital, Bogotá

Mejía, R (2009) Las pedagogías críticas en la elaboración de los proyectos educativos y pedagógicos alternativos PEPA: transformación de la sociedad mediante la transformación de la educación. En Revista Educación y cultura No 85, Fecode.

<http://www.teatroemperador.org/single-post/2016/09/20/La-importancia-de-incluir-la-cultura-cinemat%C3%B3grafica-en-la-formaci%C3%B3n-de-ni%C3%B1os-y-j%C3%B3venes>

TABLA DE CONTENIDO.

Resumen.....	1
Palabras Clave.....	1
Introducción.....	1
Metodología.....	2
Los PECC: Proyectos para la educación la ciudadanía y la convivencia.....	3
Educación para la ciudadanía y la convivencia.....	4
Sujetos del proceso pedagógico.....	5
Modelo Pedagógico.....	6
Dimensiones de la ciudadanía y la convivencia	7

Tabla 1. Marcos Valorativos de la pedagogía crítica.....	8
El método: La reflexión Acción-Participación.....	9
Ruta vivencial de aprendizajes en capacidades ciudadanas y para la convivencia.....	10
Ruta vivencial momentos.....	11
Instrumentos.....	12
El uso del cine y el documental en la construcción de conocimiento.....	12.
La cartografía social.....	13
Tabla 2. Modelo para la recolección de información.....	13
Resultados.....	14
Tabla 3. Categorías y capacidades ciudadanas.....	14
Juventud. ¿Cómo nos ven? ¿Cómo nos vemos?.....	14
Política Pública de Juventud.....	16
Principales Derechos y vulneraciones.....	17
El territorio y sus implicaciones en mi cotidianidad.....	20
Discusión de los resultados.....	22
Frente a la implementación de los PECC.....	22
Frente a los procesos de formación.....	22
Conclusiones.....	23
Agradecimientos.....	24
Bibliografía.....	24